

LLAMADO A CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO "SEMILLA INICIA MAGALLANES 2025"

Corfo invita a postular al llamado a concurso del instrumento de financiamiento denominado **"Semilla Inicia Magallanes 2025"**, cuyo objetivo es apoyar a emprendedores(as) que cuenten con proyectos de emprendimiento de alto potencial de crecimiento, mediante el cofinanciamiento de actividades para su validación técnica y comercial, además de dar acceso a servicios de apoyo para su implementación y desarrollo.

El instrumento de financiamiento está orientado a apoyar emprendimientos innovadores, esto es, proyectos que presenten un nuevo o mejorado producto o servicio respecto de otras soluciones ya disponibles, que corresponda a una creación del equipo emprendedor, que atienda una problemática u oportunidad relevante, al menos, a nivel regional y tenga potencial para expandirse a nuevos mercados (ya sea a otra(s) región(es) del país y/o a nivel internacional).

El texto de las bases del instrumento de financiamiento (aprobadas por Resolución Electrónica Exenta N°136, de 2024, modificada por Resolución Electrónica Exenta N°235, de 2024, ambas de Corfo, publicadas en el Diario Oficial N°43.789 y N°43.816, respectivamente); focalización territorial determinada por Resolución Electrónica Exenta N°13 de 2025 y sus formularios, se encontrarán disponibles en el sitio www.corfo.cl, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo.

El plazo de postulación finalizará a las 14:00:00 horas, horario de Chile, horario de Santiago de Chile del día 12 de junio de 2025.

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señalados, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico pcalisto@corfo.cl, hasta 3 días hábiles antes del término del plazo para las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.

